



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 474-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 24 de octubre de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 278-DIUFCB-UNAP-2022, de fecha 17 de octubre de 2022, mediante el cual, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado "**RELACIÓN-ESTRUCTURA-ACTIVIDAD (SAR) DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE PLANTAS MEDICINALES ARBÓREAS CON FÁRMACOS ANTIFÚNGICOS**", del Estudiante **Diego David Astete Peña**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado "**RELACIÓN-ESTRUCTURA-ACTIVIDAD (SAR) DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE PLANTAS MEDICINALES ARBÓREAS CON FÁRMACOS ANTIFÚNGICOS**", ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis "**RELACIÓN-ESTRUCTURA-ACTIVIDAD (SAR) DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE PLANTAS MEDICINALES ARBÓREAS CON FÁRMACOS ANTIFÚNGICOS**", presentado por el estudiante **Diego David Astete Peña**, de la Facultad de Ciencias Biológicas- Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, asumiendo seis (06) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedido de la recurrente como **ASESORES** del Plan de Tesis a la **Blga. MARTHA ESTELA RENGIFO PINEDO, Dra.; Q.G. HUGO JESÚS VALDIVIA OLARTE, MSc. (c)**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (2), Asesor (1), Legajo, Secretaría Académica (2)